



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2016 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, con el siguiente resumen por capítulos

#### AUMENTO EN APLICACIÓN DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Aumento €
Programa	Económica		
450	61903	Planes Provinciales 2016	2.098,16
		Total gastos	2.098,16

Esta modificación se financia mediante baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

#### BAJA EN APLICACIÓN DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Disminución €
Programa	Económica		
450	210	Infraestructuras y bienes naturales	2.098,16
		Total gastos	2.098,16

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 5 de febrero de 2016.- El Alcalde, José Castro Sánchez.

N.º I.- 1035